



**PROCESO: DESPACHO COMISORIO
RADICADO: 2014-00224-00**

Al Despacho del Señor Juez para lo que estime conveniente. Sírvase proveer.
Bucaramanga, 11 de marzo de 2022.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Vista la solicitud presentada en escrito que antecede, por el Dr. RAMIRO SERRANO SERRANO el despacho la deniega, por cuanto dentro del expediente no obra constancia alguna de que funja como apoderado judicial de GESTIÓN URBANA SA, que es la entidad demandante dentro del proceso que se efectuó la comisión a este despacho, por parte del JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE FLORIDABLANCA.

NOTIFIQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAIDES
JUEZ

EL auto anterior se notificó en estado No. 038 Del 14 de marzo de 2022.